

Fecha de vigencia: 15 de Enero de 2018

**BANCA EMPRESAS
TARIFARIO: FIANZAS
TASAS, COMISIONES Y GASTOS**

www.bancognb.com.pe

FIANZAS	TARIFA		MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES	
	M.E.	M.N.	M.N.	M.E.	M.N.	M.E.		
		US\$	S/	S/	US\$	S/	US\$	
COMISIONES								
Comisión por emisión /prórroga/incremento fianzas	5%			100.00	35.00			Cobro anual. El cobro puede ser por días transcurridos o trimestre o fracción adelantado.
Comisión por ejecución y pago de fianzas(*)	1.50%			100.00	30.00			Cobro sobre el monto de cada ejecución y pago.
Comisión por modificación(*)		30.00	100.00					
Comisión por requerimiento de pago(*)		30.00	100.00					Al momento de recibido el requerimiento.
Comisión por mantenimiento de requerimiento de pago(*)	5%			100.00	30.00			Comisión anual. Cobro mensual por tiempo que la fianza se mantiene requerida / ejecutada.
Comisión por anulación, descargo(*)		30.00	100.00					Por cada operación.
Comisión por revisión de texto especial		30.00	100.00					Por revisión de texto diferente al modelo estándar que emite el Banco.
Comisión por emisión fianzas locales/con garantía de bancos del exterior(*)	3%				250.00			Cobro anual adelantado.
Comisión por conformidad texto de carta fianza(*)		100.00						Por cada operación.
Comisión por entrega de carta fianza vía notarial regular(**)		10.00	30.00					Por cada operación.
Comisión por entrega de carta fianza vía notarial urgente(***)		16.00	50.00					Por cada operación.

NOTAS IMPORTANTES:

Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 en lo que resulte aplicable.

Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.

EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestros Tarifarios en www.bancognb.com.pe/tarifarios o en nuestra Red de Agencias.

(*) Adicionalmente en caso aplique, se cobrará la Comisión por Mensaje Swift (enviado, a cobrarse en el momento que se efectúe la operación) de US\$ 20.00 o su equivalente en moneda nacional y/o la Comisión por Portes (por cada operación) de US\$ 3.00 o su equivalente en moneda nacional.

(**) En el servicio de entrega de carta Notarial regular, la carta se diligencia al día siguiente de su ingreso a Notaria; se entiende recibida en el día, si la carta es entregada al procurador hasta las 4:00pm.

(***) En el servicio de entrega de carta Notarial urgente, la carta se diligencia el mismo día de su ingreso a Notaria; para que una carta sea diligenciada como urgente debe ser entregada al procurador de Notaria antes de las 11:00am.